

DECRETO № 245

(Chile Compra)

CASTRO, 06 de junio de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE y PUBLIQUESE, la adquisición Nº 2730-83-L117, a través del portal Chile Compra, "Adquisición de Semilla de Ajo".-

DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, a la Directora Desarrollo Comunitario y Jefa de la Unidad de Intervención Familiar, como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

El presente gasto se imputará a la cuenta extrapresupuestaria Nº 2140521002 "Programa de Apoyo a la Producción Familiar".

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONT

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMv/Avh

- Dirección de Adm. y Finanzas

- UIF

- Archivo "13".-

JUAN EDURADO VERA SANHUEZA ALCALDE